QUILLA-21-208620

Barranquilla, 27 de agosto de 2021

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía de Barranquilla

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE IRA-COVID 19 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA".

Cordial saludo,

En calidad de supervisora me permito solicitar adición No. 1 por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($95.400.000) y prorroga No. 1 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, de los siguientes contratos cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE IRA-COVID 19 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA", los cuales vencen el 30 de septiembre del 2021 y cuyas adiciones no superan el 50 % del valor inicialmente pactado de cada contrato, así:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL PARA ADICIONAR	FORMA DE PAGO
CD-11-2021-0278	ASTRID ELENA RESTREPO CORREA	1. Coordinar de manera intersectorial e interinstitucional con aliados estratégicos Procuraduría, Departamento Para la Prosperidad Social, ANSPE, ICBF, Policía de infancia, secretarias de Educación, Comisarías de Familia, iglesias, ONG, entre otros las estrategias de promoción y prevención de covid-19. 2. Coordinar las actividades entre los diferentes actores involucrados para el desarrollo de estrategias de prevención y promoción contra IRA E IRAC Covid-19 3. Convocar y realizar reuniones IRA Con vigilancia de EPV y referentes de las EAPB. 4. Convocar a las sociedades científicas y académicas para que participen activamente del programa IRA capacidades técnicas.	$ 16.500.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000), un pago mensual igual por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000)

		5. Participar en las mesas de trabajo intersectoriales y con aliados estratégicos, convocadas por la entidad territorial. **6.** Realizar la planificación y programación de la asesoría técnica a los tomadores de decisiones secretario de Salud, Gerentes o directores de EAPB e IPS). **7.** Orientación, seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de los lineamientos del MSPS, en la ejecución de las estrategias y tácticas en IRA. **8.** Coordinar, liderar y hacer seguimiento a las actividades de capacitaciones en IRA-IRAC-COVID. **9.** Articular las acciones con el equipo de vigilancia en Salud Pública para la prevención de Covid. **10.** Realizar la coordinación de las acciones de alternancia escolar. **11.** Coordinar las acciones de riegos Laborales.		
CD-11-2021-0279	GRISELDA ELENA NÚÑEZ VÁSQUEZ	1. Realizar Asistencias técnicas en las EPS, IPS para el fortalecimiento del programa IRA. 2. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de IRA en el Distrito. 3. Generar capacidades técnicas al RHH de las EPS, IPS en la Medición de adherencia de lavado e higiene de manos IRA. 4. Realizar seguimiento a Salas ERA y APS. 5. Realizar seguimiento a la implementación de lineamientos de IRA-COVID-19. 6. Realizar evaluación interna y externa de salas ERA. 7. Aplicar Lista de chequeo de EPP institucional y lavado e higiene de manos institucional. 8. Diseñar y ejecutar plan educativo con los grupos de riesgo (población étnica, adultos mayores, personas en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y adolescentes del sistema de protección infantil, entre otros) en	$ 16.500.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000), un pago mensual igual por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000)

		los territorios según lineamientos del Ministerio. 9. Revisión a protocolos de bioseguridad en las empresas que, por sector económico, reactiven sus operaciones, con el fin de prevenir los contagios de COVID-19 en los trabajadores. 10. Apoyar las actividades de Alternancia escolar. 11. Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.		
CD-11-2021-0280	DIANA PATRICIA CRIADO HEREIRA	1. Realizar Asistencias técnicas en las EPS, IPS para el fortalecimiento del programa IRA. 2. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de IRA en el Distrito. 3. Generar capacidades técnicas al RHH de las EPS, IPS en la Medición de adherencia de lavado e higiene de manos IRA. 4. Realizar seguimiento a Salas ERA y APS. 5. Realizar seguimiento a la implementación de lineamientos de IRA-COVID-19 6. Realizar evaluación interna y externa de salas ERA . 7. Aplicar Lista de chequeo de EPP institucional y lavado e higiene de manos institucional. 8. Diseñar y ejecutar plan educativo con los grupos de riesgo (población étnica, adultos mayores, personas en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y adolescentes del sistema de protección infantil, entre otros) en los territorios según lineamientos del Ministerio. 9. Revisión a protocolos de bioseguridad en las empresas que, por sector económico, reactiven sus operaciones, con el fin de prevenir los contagios de COVID-19 en los trabajadores. 10. Apoyar las actividades de Alternancia escolar. 11. Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	$ 10.500.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000), un pago mensual igual por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000)

CD-11-2021-0281	REBECA ANGELI CRIADO HEREIRA	1. Realizar Asistencias técnicas en las EPS, IPS para el fortalecimiento del programa IRA. 2. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de IRA en el Distrito. 3. Generar capacidades técnicas al RHH de las EPS, IPS en la Medición de adherencia de lavado e higiene de manos IRA. 4. Realizar seguimiento a Salas ERA y APS. 5. Realizar seguimiento a la implementación de lineamientos de IRA-COVID-19. 6. Realizar evaluación interna y externa de salas ERA. 7. Aplicar Lista de chequeo de EPP institucional y lavado e higiene de manos institucional. 8. Diseñar y ejecutar plan educativo con los grupos de riesgo (población étnica, adultos mayores, personas en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y adolescentes del sistema de protección infantil, entre otros) en los territorios según lineamientos del Ministerio. 9. Revisión a protocolos de bioseguridad en las empresas que, por sector económico, reactiven sus operaciones, con el fin de prevenir los contagios de COVID-19 en los trabajadores. 10. Apoyar las actividades de Alternancia escolar. 11. Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	$ 15.000.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), un pago mensual igual por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)
CD-11-2021-0282	MARIE JULIENNE HAMON ACEVEDO	1. Realizar Asistencias técnicas en las EPS, IPS para el fortalecimiento del programa IRA. 2. Monitorear el cumplimiento de los indicadores de gestión de IRA en el Distrito. 3. Generar capacidades técnicas al RHH de las EPS, IPS en la Medición de adherencia de lavado e higiene de manos IRA. 4. Realizar seguimiento a Salas ERA y APS.	$ 8.400.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000), un pago mensual igual por valor

		5. Realizar seguimiento a la implementación de lineamientos de IRA-COVID-19. 6. Realizar evaluación interna y externa de salas ERA. 7. Aplicar Lista de chequeo de EPP institucional y lavado e higiene de manos institucional. 8. Diseñar y ejecutar plan educativo con los grupos de riesgo (población étnica, adultos mayores, personas en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, niñas, niños y adolescentes del sistema de protección infantil, entre otros) en los territorios según lineamientos del Ministerio. 9. Revisión a protocolos de bioseguridad en las empresas que, por sector económico, reactiven sus operaciones, con el fin de prevenir los contagios de COVID-19 en los trabajadores 10. Apoyar las actividades de Alternancia escolar. 11. Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.		de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000)
CD-11-2021-0284	CAROLINA ISABEL VANEGAS CAMARGO	1. Realizar certificados de defunción a las muertes presentadas en el Distrito. 2. Realizar seguimiento, monitoreo, evaluación centros penitenciarios, hogares geriátricos IRA-COVID-19 que sean asignados. 3. Realizar asistencia técnica a hogares geriátricos, centros penitenciarios en atención a casos de IRA-COVId-19. 4. Realizar tamizaje de signos y síntomas población especial IRA-COVID-19. 5. Realizar capacitaciones técnico-científicas al talento humano profesional y especializado de medicina de las institucionales de la red pública y privada para abordaje de Guías de Práctica Clínica y lineamientos relacionados con IRA y COVID-19 por grupos de riesgo como a población general. 6. Brindar atención en la población vulnerable.	$ 12.000.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($ 4.000.000), un pago mensual igual por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($ 4.000.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($ 4.000.000)

		7. Realizar Informes, consolidado, monitoreo y evaluación IRA-COVID conglomerados específicos. 8. Realizar acompañamiento técnicamente en los espacios de análisis de la morbilidad y mortalidad relacionada con IRA y COVID-19. 9. Apoyar el seguimiento a planes de mejora de unidades de análisis. 10. Apoyar la implementación y seguimiento de acciones institucionales para la prevención, manejo y control de IAAS y RAM 11. Apoyar las actividades de Alternancia escolar.		
CD-11-2021-0287	KAREN SOFIA NAVARRO GUTIERREZ	1. Elaborar documento sobre el seguimiento y análisis del o los eventos de interés en Salud Pública asignados. 2. Preparar informes técnicos derivados de la emergencia por el nuevo Coronavirus COVID -19. 3. Apoyar las respuestas técnicas y el trámite de las consultas derivadas de la emergencia del nuevo Coronavirus COVID -19 y de los eventos de interés en Salud Pública 4. Realizar asistencias técnicas EPS, IPS en el programa de IRA-COVID-19. 5. Brindar apoyo unidades de análisis de casos de covid-19. 6. Realizar fortalecimiento capacidades técnicas RHH EPS, IPS. 7. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento IPS unidades de análisis. 8. Fortalecer la implementación de las SALAS ERA. 9. Realizar evaluación, seguimiento y monitoreo al programa IRA-COVID-19.	$ 16.500.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000), un pago mensual igual por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 5.500.000)
Total			**$ 95.400.000**	

Lo anterior teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 380 de marzo 10 de 2020 adoptó medidas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la EMERGENCIA SANITARIA con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19 hasta el 30 de mayo de 2020, prorrogada mediante Resolución 844 de 2020, Resolución No. 1462 de 2020, Resolución 2230 de 2020, Resolución 0222 de 2021, Resolución 0738 de 2021 y posteriormente prorrogada por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 1315 de Agosto 27 de 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021.

Por lo tanto, la Secretaria Distrital de Salud debe intensificar la vigilancia en salud pública de la Infección respiratoria aguda para la detección del nuevo virus SARS-CoV-2 mediante la implementación de estrategias de vigilancia epidemiológica en el marco de la apertura comercial basada en eventos y otras estrategias de vigilancia innovadora en la ciudad de Barranquilla en el 2021, al igual que se debe realizar sensibilización en la adopción de medidas preventivas, para la contención y mitigación de las Infecciones Respiratorias Agudas – Coronavirus a los establecimientos educativos, instituciones educativas públicas y privadas, entidades de formación superior, universidades, instituciones técnicas y tecnológica; por todo esto se deben realizar actividades que tengan como objetivo Inspeccionar, verificar, analizar y controlar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad instaurados por el Ministerio de Salud y Protección Social para mitigar la expansión del virus, y así evitar infecciones propagación del COVID-19, las cuales conforman el programa IRA-COVID.

El Distrito de Barranquilla en aras de reforzar las actividades de interés en salud pública, debe garantizar la contratación de talento humano idóneo y capacitado que logre dar respuesta a los diferentes eventos de interés en salud pública, con el fin de responder a las necesidades que hoy se está enfrentando en el Distrito, motivo por el cual surge la necesidad de la presente adición y prórroga de los precitados contratos.

Agradezco su apoyo y gestión.

LIGIA INÉS OVIEDO CASTAÑO
Jefe de oficina de Salud Publica
Secretaria de Salud Distrital

Vo Bo
HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario de Salud Distrital

Proyecto: Catia Llanos